



Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia
Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020 –00437– 00
Asunto : Niega Retiro de demanda

Armenia, viernes 18 diciembre 2020.

No es procedente dar trámite a la solicitud que antecede elevada por la apoderada judicial de la parte demandante (pag. 46-48- Doc.08), en virtud a que mediante providencia del 17 de noviembre de 2020 (pag. 43-45 Doc.07), el Juzgado dispuso no librar mandamiento ejecutivo dentro del proceso de la referencia, quedando en firme el mencionado auto, así las cosas, la solicitud no reúne con los requisitos contemplados en el art 92 del CGP.

Igualmente, se advierte que no hay lugar a proceder con la entrega o devolución de los anexos, en atención a que la demanda fue radicada mediante correo electrónico.
/Ljrp

Cúmplase

Firmado Por:

KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia
Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia

Código de verificación:

5b78462fa8f100c446e4af317ee557236c725babea136401b830c490db7905dd

Documento generado en 18/12/2020 08:10:07 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**